

Aviso No. 0141-2016

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) LABORATORIO CLINICO DEL VALLE radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0141 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud conceccion eléctrica en la siguiente dirección: Calle 21 No. 30-29 Las cuadras.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0141 del día 03 de junio de 2016, en la que se especifica:

1. En el anden del predio con nomenclatura, calle 21 30 — 28, Las Cuadras Cambio de un poste en concreto de 8 metros por un poste en concreto de 12 x 750kgs, el cual tiene un diámetro de 40cms y se hinca a una profundidad de 1.80mts,
2. Intervención de andén en concreto rustico en una longitud de 0.80mts, ancho de 0.80mts y excavación a una profundidad de 1 mt, para su respectiva caja de paso.
3. Rotura de calzada en concreto asphaltico en una longitud de 6.20mts, ancho de 0.50mts y excavación a una profundidad de 0.60mts.
4. Predio ubicado en la calle 21 30 - 29, Las Cuadras; Intervención de andén en granito lavado, para la elaboración de dos cajas de paso, de las siguientes características: longitud 0.80mts, ancho 0.80mts y profundidad de 1mt, además rotura del andén en una longitud de 5.20mts, ancho 0.80mts y una profundidad de 0.60mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0141 del día 03 de junio de 2016, hasta



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Tres (3) días del mes de Junio de 2016



AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal



Proyectó **ALVARO GERMAN ENRIQUEZ SOLARTE**
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

